

V CONGRESO NACIONAL PDA

INFORME VEEDURÍA NACIONAL

POLO

**DEMOCRATICO
ALTERNATIVO**

Francisco José Quiroga

Veedor Nacional del PDA

Nohemy Lukes Castrillón

Asistente Veeduría Nacional

INTRODUCCIÓN

El momento histórico en el que nos encontramos nos convoca a primar los intereses del pueblo colombiano sobre los intereses del partido.

La celebración del V congreso, nos exige renovar nuestro partido y hacernos el planteamiento de cuál es nuestra proyección. Por ello se hace necesario la modificación de los Estatutos y del Ideario de Unidad, para que estén acordes con la lucha social y política en la cual nos encontramos.

En desarrollo de las labores de la Veeduría nacional hemos observado con preocupación, la necesidad de la formación política de nuestros militantes, candidatas y candidatos a corporaciones públicas, funcionarias y funcionarios elegidos por el voto popular, formación que debe ir encaminada al conocimiento de la constitución, las diferentes leyes, los estatutos del partido, el ideario de unidad, para establecer con claridad cuáles son los deberes, obligaciones, inhabilidades y funciones a desempeñar en cada uno de los cargos para los cuales aspiran o resultan electos.

De manera reiterada, hemos insistido a los tres equipos de dirección que ha habido a lo largo de los cuatro años, la necesidad imperiosa de ajustar la planta de personal del partido y con ello eliminar la odiosa y nefasta contratación por prestación de servicios, el ideario de unidad del partido propugna por la defensa de los derechos de las y los trabajadores colombianos y como tal, debe dar ejemplo en la contratación que haga de sus trabajadoras y trabajadores; por ello se hace necesario que el partido tenga una planta de personal con todas las garantías de tipo laboral.

ACCIONES DE LA VEEDURÍA

1. Se atendieron, impulsaron e instruyeron veinticuatro quejas, denuncias y reclamos presentados ante la veeduría nacional de las y los militantes del PDA entre el 2018 y el 2021.
2. Se resolvieron las diferentes solicitudes realizadas desde la Secretaria General y la Auditoria Interna del partido para revisión de información de avales; se apoyó algunas respuestas a solicitudes del Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional.
3. Se acompañó a la Comisión Nacional de Ética y Garantías en las treinta y dos sesiones realizadas desde 04 de diciembre de 2017 a noviembre de 2021, garantizando con ello el debido proceso, la imparcialidad y demás principios de carácter constitucional.
4. Se asistió a las más de setenta y cinco reuniones del Comité Ejecutivo Nacional realizadas desde 04 de diciembre de 2017 a febrero de 2022 a efectos de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 74 de los estatutos del partido, garantizando con ello que no hubiese violación en las decisiones tomadas ni a la constitución, ni a la ley, ni a los estatutos del partido.
5. Se realizó la solicitud anual de los informes de gestión de quienes resultaron elegidos a cargos de elección popular o desempeñaron funciones públicas en representación del partido, dando aplicación al numeral 3 del artículo décimo de los estatutos que trata sobre los deberes especiales de los afiliados y afiliadas, así como el respectivo análisis de los informes.
6. La veeduría ha insistido en la transformación de la planta de personal, por cuanto existe un alto volumen de contratos de prestación de servicios. En la actualidad existen quince personas con contrato de prestación de servicios y dieciocho con contrato laboral, lo cual va en contra de nuestro ideario de

unidad, el cual en el punto de **Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales**, indica que “el Polo luchará para el restablecimiento de los derechos conculcados a los trabajadores, fundamentalmente mediante el **restablecimiento de los contratos laborales y la eliminación de las órdenes de prestación de servicios**”.

7. Se han efectuado labores junto, con el estudio detallado, de todos y cada uno de los y las candidatas, con el fin de rendir el informe previo para la concesión del aval, asesorando de igual manera y acompañando a los comités de avales y los grupos de gestión electoral que se han creado para diferentes elecciones realizadas entre el 2017 y el presente año.
8. La asistencia de la Veeduría acompañó en el proceso de revisión y organización de archivo de la secretaria general.

A continuación, desglosamos las acciones realizadas en cada una de las elecciones en las que la Veeduría Nacional del partido ha participado y acompañado.

Tipo de Elección	Año	Acciones
Parlamentarias	2018	Revisión de antecedentes de los y las candidatas así como de todos los documentos requeridos para la inscripción como candidatos y candidatas del PDA.
		Asesoramiento al comité de avales en el cual se revisaron y resolvieron las disputas presentadas por las candidaturas y se veló por el cumplimiento del procedimiento establecido en los estatutos del partido. Para este año se otorgaron 69 avales para el Senado de la Republica y 124 avales para la Cámara de Representantes para un total de 193 avales.
		Acompañamiento en la recolección de información, inscripción y entrega de credenciales de testigos electorales.

		Se generó el informe final del proceso de elecciones el cual se encuentra disponible en la página web del partido.
Presidenciales	2018	Una vez el partido tomó la decisión de apoyar la campaña presidencial de Sergio Fajardo se acompañó y apoyo la campaña presidencial velando por la celeridad en su funcionamiento.
Autoridades Locales	2019	Revisión de antecedentes de los y las candidatas, así como de todos los documentos requeridos para la inscripción de los mismos.
		En el comité de avales se definió que la revisión y recepción de solicitud de aval tramitados a través del correo electrónico, estaría a cargo de la Veeduría nacional, así como la solicitud, trámite y recepción de respuestas de la ventanilla única del Ministerio del Interior.
		Del trámite ante ventanilla única, se realizaron en total 23 solicitudes con 5.323 consultas, teniendo inconveniente con el tiempo de respuesta de algunas, ya que se tomaron más días de lo que especifica el decreto 0513 de 2015 en su artículo 4 el cual establece que el Ministerio del Interior debe dar respuesta en un término no mayor a 3 días hábiles.
		En la verificación de documentos por parte de la veeduría, se logró identificar a tiempo personas con inhabilidades o problemas con la presentación de documentos, sin embargo, casos como el departamento de Santander o el concejo de Bogotá, cuyos documentos no pasaron por veeduría nacional, se detectaron las personas con inconvenientes después de obtener respuesta de ventanilla única.
		Aún con los inconvenientes presentados durante el proceso de verificación, el Polo Democrático fue uno de los pocos partidos políticos que no presentó candidatos y candidatas con inhabilidades , evitando con ello

		sanciones para el partido por la mala inscripción de candidatos y candidatas.
Consejos Municipales y Locales de Juventud	2021	Se participo en las mesas técnicas convocadas por el Ministerio del Interior en lo concerniente a la elección de los consejos municipales y locales de juventud
		Se orientó y acompañó la conformación del grupo de gestión electoral apoyando en la creación de formatos de avales y procedimiento a seguir para dicha elección.
		Se inscribieron 71 listas que terminaron exitosamente su inscripción ante la respectiva registraduría. Estas se dividen en 55 listas a Consejos Municipales y 16 a Consejos Locales. En total se inscribieron 357 candidatos y candidatas
		Se realizaron 12 consultas ante ventanilla única para la verificación de antecedentes de los y las candidatas, de los cuales se dió reporte oportuno al grupo de gestión electoral y a la Secretaría General del partido para continuar con el debido proceso.
Parlamentarias	2021	Se realizaron 11 consultas ante ventanilla única del Ministerio del Interior con un total de 136 candidatas y candidatos, de los cuales dos candidatos presentaron inhabilidad la cual se informó a tiempo a la Presidencia del partido y a la Secretaría General.

Es importante resaltar, que el partido ha ido perdiendo representatividad en los diferentes cargos de elección popular, en las últimas elecciones el partido disminuyo en un 30% su representatividad como se muestra en el cuadro a continuación:

Corporación	Cantidad 2015-2019	Cantidad 2020--2023	Coaliciones 2020-2023
Senado	5	4	0
Cámara de Representantes	3	1	0
Asambleas Departamentales	9	2	4
Alcaldías	7	3	6
Concejos municipales	232	129	8
Juntas Administradoras Locales	135	61	12
TOTAL	390	200	30
Total Representantes PDA 2020-2023			230
Disminución porcentual			30%

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la experiencia obtenida en estos 4 años de ejercer la Veeduría del partido y conociendo la realidad en la que nos encontramos, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- 1. Reforma de estatutos.** Se hace necesario caracterizarnos como lo que nos identifican y que nosotros hemos obviado y es ser un partido de izquierda requiriendo por tanto una adición en el artículo segundo de los estatutos.

 - .- Modificar el numeral 6 del artículo 13 en el sentido que no se otorgará aval a quien se encuentre como renuente en la rendición de cuentas al partido y al Consejo nacional Electoral, evitando con ello futuras sanciones de tipo económico por dicha irregularidad.
 - .- Modificar los artículos en los que no haya participación paritaria de la mujer, artículo 16, 19, 27, entre otros.
 - .- El artículo 27, modificación en torno a una declaración de insubsistencia del miembro del comité ejecutivo que deje de asistir a más de dos reuniones continuas del comité ejecutivo sin justificación alguna.
 - .- Artículo 53, adicionar un numeral en el que se castigue toda forma de acoso.

.- Artículo 61, modificación del numeral 4 en torno a que se niegue el aval a quien figure como renuente ante el partido y al Consejo Nacional Electoral.

.- Artículo 73, agregar un no entorno a que “ para ser veedor se requiere que **no** forme parte de los organismos de dirección del partido”

2. **Formación política organizativa:** Es imperante que el partido comience a tener una constante formación política organizativa con sus militantes y en especial con las personas que aspiran a cargos de elección popular ya que, en la mayoría de los casos, las personas desconocen el ideario de unidad, los estatutos del partido, la constitución política, la razón de ser de cada cargo público y en general sus derechos y obligaciones como militante del partido, así como las funciones, los deberes y obligaciones del cargo a desempeñar.
3. **Constitución de los organismos territoriales:** Es importante que se creen y funcionen de acuerdo a los estatutos, las coordinadoras departamentales y municipales junto con sus respectivos órganos y comités, como el de ética departamental para conocer y tratar las diferentes quejas, disputas, denuncias que se puedan presentar, de igual manera designar el defensor del militante del Polo.
4. **Mejoramiento de la comunicación territorial:** Uno de los vacíos que hemos encontrado es la poca o nula comunicación del sector central del partido con los y las militantes en los departamentos y municipios.
5. **Formalización de la planta de personal:** Se requiere que todo el personal que tenga vinculación con el Polo Democrático lo haga a través de contratos laborales con el reconocimiento y pago de todos los derechos que de él derivan.

PROPUESTAS

1. **Creación de comisión electoral permanente:** Es importante que la comisión electoral sea permanente ya que se ha evidenciado un gran vacío en el proceso, procedimiento e información electoral, además que contribuiría a la creación de manuales e instructivos para los y las candidatas de las diferentes elecciones de cargos de elección popular.
2. **Creación de un instructivo electoral:** Como se mencionó anteriormente, es importante tener más claridad en el proceso electoral, que comienza mucho antes de cada elección, una información importante tanto para las personas que desempeñan cargos administrativos en la sede nacional, como para las coordinadoras departamentales y municipales y aun más importante, para los y las candidatas a cargos de elección popular.
3. **Creación de protocolo de acción para violencias y acoso basadas en género:** Es importante crear una ruta de acción para dar respuesta a las posibles quejas o denuncias que se realicen en temas de violencia y acoso sexual dentro del partido.
4. **Creación de un manual de funcionamiento para el comité ejecutivo nacional.** Se hace necesario crear un manual de funcionamiento para los y las integrantes del comité ejecutivo nacional y metodología para suplir los cargos que queden vacantes por renunciaciones, inhabilidades o expulsión mientras se vuelve a nombrar un CEN en el siguiente congreso nacional del PDA.

Cordialmente



FRANCISCO JOSÉ QUIROGA PACHÓN

Veedor Nacional

Polo Democrático Alternativo